

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° **1491**,
SECCION 1°

LA CISTERNA, 02 MAY 2011

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 2330 de 2005.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 12 de abril de 2011, otorgó a doña Lorena Carvajal Herrera, autorización de cargas familiares para percibir el beneficio de asignación familiar por su hijo que más abajo se individualiza.

DECRETO:

1° CONCEDESE a doña **LORENA CARVAJAL HERRERA**, cédula de identidad 9.155.295-7, el derecho a percibir el beneficio de asignación familiar por su hijo que a continuación se individualiza:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
23570638-5	Alvaro Jorge Olivero Carvajal	Simple	25-02-2011	25-02-2011	31-12-2029

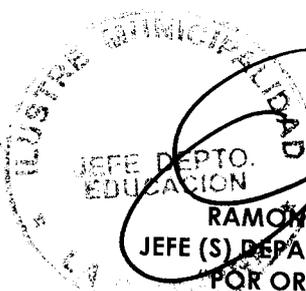
2° ESTABLECESE que doña Lorena Carvajal, quedará con cuatro cargas autorizadas, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMÓN FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF.POF.JCVB.naa.-
2011-04-21